de aquel lugar ayo fuere el mayno e fuere pregnado que sean tenudos de los tomar e segir fasta
tomar los mal fechores o de los poner a ellos e al prestro o en el mayno que así sean tenu
dos de segir los mal fechores e el prestro todos los lugares de la dicha hermandad de vn lugar
en otro fasta tomar los mal fechores e los que los siguiere el prestro e mal fechores que
no de se partir en dexen de lo segir fasta que lo ayan entregado a los lugares a quien embiare
prestro que lo tome e que aquellos lo ayan prendido e que en cada lugar que ouieren de segir
los mal fechores o el prestro que lo sigan a su costa e que por vertud de algun lugar fue
prestido que ayo a tomar el prestro e de segir e lo no quisiere que tome que segir que
lugar que así fuere rebelde que sea tenido a pagar el robo e el dano que fuere fecho en
la costa e sobre ello se fiere

Otrosi si los hombres o mal fechores fueren tomados o el robo o tomados o syn el que
en aquel lugar de fueren alcançados o tomados sean fechos en los justicia por los jueces
del lugar a quien pertenesce de la fecho lo que mas syn figura de juyzio

Otrosi si acaeciere que enemigos del Rey nuestro señor o otros quales que quieren en su de fuyr
de cuadrillo como enemigos o aparecen a quel que en los lugares de la dicha hermandad por lo
tomar o aprobar que no tomen en los dichos lugares que en algun de ellos que los den por
enemigos o aprobados que no tomen en los dichos lugares que en algun de ellos que los den por
que o los vuelvan que los pagen la costa que en fuere de fuera

Otrosi los lugares de la dicha hermandad tomen por ellos que dando grados al lugar
que ouiere mestier si ouieren de enemigos enemigos que ellos seyendo tomados que la hermandad
que ouiere mestier si ouieren de enemigos enemigos que ellos seyendo tomados que la hermandad
pudiere pelear a ellos e esto que sea entendido por los [illegible] de Murcia de
Lorca e las villas e lugares de Lorca e de Murcia e de Molina e de Mula e de [illegible]
Orihuela e las villas e lugares del señor marques de [illegible]
tenidos e su tierra e por los lugares del señor marques de [illegible]
e pregno de [illegible]